



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - Menor cuantía nacional 459532 -  
ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA: 30 DE JULIO BARRIO: LA MERCED.**

**INTRODUCCION;**

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 11 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID 459532 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA: 30 DE JULIO BARRIO: LA MERCED de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC No: **458432**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CONSTANCIA AD REFERENDUM (Gs. 289.071.030., 522-30-92).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 25-02-2025
- d) Sistema de Adjudicación: por total.
- e) Capacidad Financiera: si aplica.

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08/03/2025 a las 09:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 245.606.400
620698-0	Persona Física - Bienes y Servicios	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	fatimaservin@gmail.com	Gs. 246.773.400

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna**

  
Abg. Santiago Insaurrealde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A

**Requisitos de calificación legal**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Abg. Benigno Insaurraide Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Cabalero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py.

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 7334011



7334011

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Table with 8 columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Estado. It lists records for Rolando Porfirio Amarilla Servian, including his position as a professional in the Contraloría General de la República and his retirement status.

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Table with 8 columns: Cédula, Institución, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Movimiento. It indicates that no data is registered for Rolando Porfirio Amarilla Servian.

Signature of Abg. Santiago Insaurraide Vera, Director Jurídico, Municipalidad de San Antonio.

Signature of Lic. Marcela Villalba, Directora de Salud, Municipalidad de San Antonio.

Signature of Arq. Carmen Casalero, Registro N° 4795, Directora Dpto de Obras, Municipalidad de San Antonio.



MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.

7334029



7334029

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 620698, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Table with 8 columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Estado. Row 1: 620,698, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, CATEDRATICO, CARGO PERMANENTE, 2,025, 111, Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Table with 7 columns: Cédula, Institución, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Movimiento. Row 1: 620,698, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), CATEDRATICO, PERMANENTE, 1/2025, 111, -

Las firmas cumplen con requisitos de capacidad legal.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

Table with 3 columns: Cédula, Nombre, Observación. Row 1: 1513152-1, ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA. Row 2: 620698-0, MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En vista a que las firmas presentan certificado de origen nacional se detalla evaluación:



VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPEDICIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU HOTE'ONONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Table with 9 columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitacion, Nro Tramite, Estado, Fechaevento, RUC Empresa, Razon Social. Row 1: Servicio, 195936, 459532, 1010496, VerCertificado, Autorizado, 06/03/2025 14:34:29, 15131521, ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN. Row 2: Servicio, 195773, 459532, 1008437, VerCertificado, Autorizado, 27/02/2025 21:38:58, 6206980, MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS

Total Row Count in Report- 2

Table with 5 columns: Firma, MONTO, Certificado de Origen, Aplicación de %, Puesto. Row 1: ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, Gs. 245.606.400, PRESENTA, NO APLICA, 1. Row 2: MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, Gs. 246.773.400, PRESENTA, NO APLICA, 2

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Abg. Santiago Insaurralde, Director Jurídico, Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba, Directora de Salud, Municipalidad de San Antonio

Carmen Casallero, Arq. Carmen Caballero, Registro N° 4795, Directora Dpto de Obras, Municipalidad de San Antonio



	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 245.606.400
2	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	Gs. 246.773.400

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 145.209.960

**Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas**

**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

Licitación: 459532 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA: 30 DE JULIO BARRIO: LA MERCED										
Grupo 1 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA: 30 DE JULIO BARRIO: LA MERCED					ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN			precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +/-
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	900.000,00	900.000,00	procedencia: nacional	1.200.000,00	1.200.000,00	-25
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.482,00	1.200,00	2.978.400,00	procedencia: nacional	2000	4.964.000,00	-40
3	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	38,00	40.000,00	1.520.000,00	procedencia: nacional	45.000	1.710.000,00	11,11111111
4	72153103-9999	Artefactos de gimnasia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	10.000.000,00	40.000.000,00	procedencia: nacional	11.000.000	44.000.000,00	9,09090909
5	49241502-003	Parque infantil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	40.000.000,00	40.000.000,00	marca: krenke fabricante:krenke procedencia: nacional	49.000.000	49.000.000,00	18,3673469
6	72131601-009	Piso de H"A"	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,60	2.000.000,00	57.200.000,00	procedencia: nacional	2.300.000	65.780.000,00	13,0434783
7	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	35.000,00	3.430.000,00	procedencia: nacional	40.000	3.920.000,00	-12,5
8	72131601-009	Carpeta alisada de cemento de 2 cm espesor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	30.000,00	2.940.000,00	procedencia: nacional	35.000	3.430.000,00	14,2857143
9	72101703-004	Cordon de hormigon pre fabricado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	60.000,00	1.500.000,00	procedencia: nacional	65.000	1.625.000,00	7,69230769
10	70111713-998	Provision y colocacion de bancos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	1.200.000,00	10.800.000,00	procedencia: nacional	1.500.000	13.500.000,00	-20

*Santiago Insauri*  
Abg. Santiago Insauri  
Dreccion Juridica  
Municipalidad de San Antonio

*Marceta Villalba*  
Lic. Marceta Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Casalero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

11	70111713-998	Provision y colocación de detalles en metal más pergola para bancos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	1.200.000,00	10.800.000,00	procedencia: nacional	1.500.000	13.500.000,00	-20
12	72102201-9998	alumbrado tipo led doble de 150 w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	1.500.000,00	21.000.000,00	procedencia: nacional	1.850.000	25.900.000,00	- 18,9189189
13	72102201-9998	Alumbrado tipo led triple de 500W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	3.200.000,00	12.800.000,00	procedencia: nacional	3.800.000	15.200.000,00	- 15,7894737
14	72102201-9998	Instalacion de cableado estructural con cañería bajo tierra de alta resistencia	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	265,00	50.000,00	13.250.000,00	procedencia: nacional	55.000	14.575.000,00	- 9,09090909
15	72102201-9998	Registro eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	230.000,00	4.140.000,00	procedencia: nacional	280.000	5.040.000,00	- 17,8571429
16	72102201-9998	Instalación de convertidores y disyuntores de seguridad contra electrocución	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	1.250.000,00	1.250.000,00	procedencia: nacional	1.500.000	1.500.000,00	- 16,6666667
17	72102201-9998	Tablero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	430.000,00	430.000,00	procedencia: nacional	500.000	500.000,00	-14
18	72101510-005	Pasante con tubo de 100 mm, para desagüe pluvial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	80.000,00	640.000,00	procedencia: nacional	90.000	720.000,00	- 11,1111111
19	46161510-001	Valla de protección	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,00	40.000,00	6.000.000,00	marca: san expedito fabricante: san expedito procedencia: nacional	46.000	6.900.000,00	- 13,0434783
20	72141511-001	Excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	74.000,00	444.000,00	procedencia: nacional	80.133	480.798,00	- 7,65352601
21	72101703-003	CIMENTACION DE MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,00	720.000,00	2.880.000,00	procedencia: nacional	750.000	3.000.000,00	-4
22	72131601-005	Mampostería de nivelacion de 0,30m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	120.000,00	720.000,00	procedencia: nacional	170.000	1.020.000,00	- 29,4117647
23	72131601-005	Mampostería de nivelacion 0,15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	110.000,00	1.320.000,00	procedencia: nacional	130.000	1.560.000,00	- 15,3846154
24	72131601-008	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	43.000,00	1.204.000,00	procedencia: nacional	46.294	1.296.232,00	- 7,11539292
25	72102401-001	pintura al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	32.000,00	960.000,00	procedencia: nacional	35.000	1.050.000,00	- 8,57142857
26	72131601-9981	cancha de voley	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000,00	3.500.000,00	procedencia: nacional	3.800.000	3.800.000,00	- 7,89473684
27	47121702-9994	Basurero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.000.000,00	2.000.000,00	marca: san expedito fabricante: san expedito procedencia: nacional	1.200.000	2.400.000,00	- 16,6666667

*Santiago Insaurralde*

Abg. Santiago Insaurralde  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*Marcela Vitálba*

Lic. Marcela Vitálba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Cabalero*  
Arq. Carmen Cabalero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



28	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00	procedencia: nacional	1.500.000	1.500.000,00	-	33,3333333
					Total por Grupo:	245.606.400,00		Total por Grupo:	289.071.030,00	-	15,0359688

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

- La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales por tanto se procede a solicitar explicación detallada de precio referenciales, la firma remite lo solicitado, esta convocante analiza, acepta y prosigue la evaluación.

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

Se procede a solicitar documentaciones respecto a capacidad financiera, experiencias, capacidad en materia de equipos y personal, la firma remitió lo solicitado, se procede al análisis sistema cumple/NO cumple.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021,2022,2023</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021,2022,2023</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Abg. Santiago Insaurralde  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li> <li>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
--	--------------------------------	-------------------------------	---	---	---

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	cumple

**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

**Experiencia general en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 %</li> <li>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

**Experiencia específica en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida
	Oferente	Consorcios	

*Santiago Insaurralde*  
Abg. Santiago Insaurralde  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*Marcela Vialba*  
Lic. Marcela Vialba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Casallero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



	Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 40% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021,2022,2023 en las siguientes actividades clave: <b>Construcción o reparación obras en general</b></li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad en materia de personal**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consortios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
--	--------

Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Vidalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

Carmen Caballero  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple
--	--------

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad en materia de equipos**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <b>camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora</b></li> <li>• <b>Herramientas menores.</b></li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el <b>25%</b> de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la obra.

**En conclusión:** La oferta de la firma **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para

Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalón  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Cabanero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA:**

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID No 459532 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA: 30 DE JULIO BARRIO: LA MERCED a SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN con RUC: 2341562-2, por un monto total de Gs. 245.606.400 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos seis mil cuatrocientos), conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.**

Licitación: 459532 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA: 30 DE JULIO BARRIO: LA MERCED							
Grupo 1 - ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PLAZA: 30 DE JULIO BARRIO: LA MERCED					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
					ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	900.000,00	900.000,00	procedencia: nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.482,00	1.200,00	2.978.400,00	procedencia: nacional
3	72102905-001	Nivelacion y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	38,00	40.000,00	1.520.000,00	procedencia: nacional
4	72153103-9999	Artefactos de gimnasia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	10.000.000,00	40.000.000,00	procedencia: nacional
5	49241502-003	Parque infantil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	40.000.000,00	40.000.000,00	marca: krenke fabricante:krenke procedencia: nacional
6	72131601-009	Piso de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,60	2.000.000,00	57.200.000,00	procedencia: nacional
7	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	35.000,00	3.430.000,00	procedencia: nacional

  
Abg. Santiago Insaurraide Vera  
Direccion Juridica  
Municipalidad de San Antonio

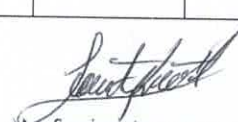
  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

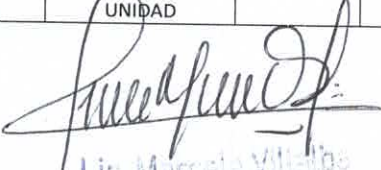
  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

8	72131601-009	Carpeta alisada de cemento de 2 cm espesor	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	98,00	30.000,00	2.940.000,00	procedencia: nacional
9	72101703-004	Cordon de hormigon pre fabricado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,00	60.000,00	1.500.000,00	procedencia: nacional
10	70111713-998	Provision y colocacion de bancos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	1.200.000,00	10.800.000,00	procedencia: nacional
11	70111713-998	Provision y colocacion de detalles en metal más pergola para bancos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	1.200.000,00	10.800.000,00	procedencia: nacional
12	72102201-9998	alumbrado tipo led doble de 150 w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	1.500.000,00	21.000.000,00	procedencia: nacional
13	72102201-9998	Alumbrado tipo led triple de 500W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	3.200.000,00	12.800.000,00	procedencia: nacional
14	72102201-9998	Instalacion de cableado estructural con cañeria bajo tierra de alta resistencia	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	265,00	50.000,00	13.250.000,00	procedencia: nacional
15	72102201-9998	Registro electrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	230.000,00	4.140.000,00	procedencia: nacional
16	72102201-9998	Instalación de conversores y disyuntores de seguridad contra electrocución	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	1.250.000,00	1.250.000,00	procedencia: nacional
17	72102201-9998	Tablero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	430.000,00	430.000,00	procedencia: nacional
18	72101510-005	Pasante con tubo de 100 mm, para desagüe pluvial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	80.000,00	640.000,00	procedencia: nacional
19	46161510-001	Valla de proteccion	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,00	40.000,00	6.000.000,00	marca: san expedito fabricante: san expedito procedencia: nacional
20	72141511-001	Excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	74.000,00	444.000,00	procedencia: nacional
21	72101703-003	CIMENTACION DE MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,00	720.000,00	2.880.000,00	procedencia: nacional
22	72131601-005	Mamposteria de nivelacion de 0,30m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	120.000,00	720.000,00	procedencia: nacional
23	72131601-005	Mamposteria de elevacion 0,15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	110.000,00	1.320.000,00	procedencia: nacional
24	72131601-008	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	43.000,00	1.204.000,00	procedencia: nacional

  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Direccion Juridica  
Municipalidad de San Antonio

  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



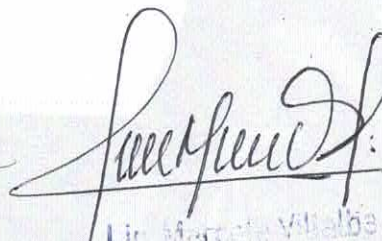
25	72102401-001	pintura al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	32.000,00	960.000,00	procedencia: nacional
26	72131601-9981	cancha de voley	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000,00	3.500.000,00	procedencia: nacional
27	47121702-9994	Basurero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.000.000,00	2.000.000,00	marca: san expedito fabricante: san expedito procedencia: nacional
28	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	245.606.400,00

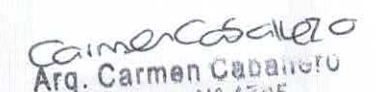
2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

  
Abg. Santiago Insaurriarte Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

  
Lic. Marcela Vilalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio